

ANEXO 1: RESOLUCION 363 DE 2008
REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF
Última Actualización: 18 Noviembre de 2008

TEMA:	Operaciones Sospechosas
NOMBRE DE PROFORMA	Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS
OBJETIVO:	Reportar a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF las operaciones sospechosas.
TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:	Empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro.
PERIODICIDAD:	Permanente
FECHA DE REPORTE:	Inmediato. El momento en el cual la entidad toma la decisión de catalogar la operación como sospechosa (todo esto dentro de un tiempo razonable).
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:	N.A.
MEDIO DE ENVÍO:	Sistema de Reporte en Línea
ENTIDAD USUARIA:	Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Instructivo:

Los sujetos obligados deben reportar a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, en adelante UIAF, aquellas operaciones determinadas como sospechosas, así como las intentadas o rechazadas que contengan características que les otorgue el carácter de sospechosas.

Para tal efecto deberán utilizar el Sistema de Reporte en Línea desarrollado por la citada Unidad, disponible en la página web www.uiaf.gov.co, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Instrucciones Generales:

1. El reporte debe ser institucional y por lo tanto no se requiere que esté suscrito por funcionario alguno de la entidad.
2. El reporte de operaciones sospechosas debe ser remitido por todos los sujetos obligados, cuando se presente cualquier operación que por sus características particulares tenga la condición de sospechosa o aquellas intentadas o rechazadas que contengan características que les otorgue el carácter de sospechosas.
3. El Reporte de Operaciones Sospechosas, debe ser remitido a la UIAF en el menor tiempo posible y a partir del momento en que la entidad tome la decisión de catalogarlo como tal. Todo esto deberá realizarse dentro de un tiempo razonable.
4. Para el reporte de la información las entidades deben ajustarse a lo señalado en el presente instructivo.
5. Diligencie el reporte de operaciones sospechosas en su totalidad. Para el caso de operaciones intentadas o rechazadas se deben diligenciar únicamente los campos obligatorios: fecha de la operación, oficina, monto, motivos de sospecha, identificación y nombre de la persona o empresa e identificación del producto.

6. Si durante el periodo de reporte no se ha determinado la existencia de operaciones sospechosas, las entidades deberán informar este hecho dentro de los diez (10) primeros días calendario siguientes al mes respectivo, utilizando la opción de Reporte Negativo en el sistema de reporte en línea.

Instrucciones Específicas:

a) Sección I Respecto de la Información del Reporte

- Indique el número del reporte según la asignación que lleve internamente la entidad a este respecto.
- Indique la fecha del reporte en el orden: año, mes, día.
- Seleccione la opción correspondiente a la clase de reporte
- En caso de que sea una corrección o una adición, indique el número del reporte con respecto al cual se hace.
- Indique la oficina o sucursal donde se realiza la operación
- Especifique la Importancia, urgencia y descripción del tipo de reporte
- Indique el monto total de la operación sospechosa individual o en conjunto y el tipo de moneda en que fue realizada.
- Indique el tipo de transacción según sea nacional o internacional.
- Indique el lapso de tiempo en el cual se presentó la operación sospechosa. En caso de que la operación conste de una sola transacción, la fecha de inicio debe ser igual a la fecha de finalización.
- Describa los motivos de sospecha de acuerdo con la siguiente guía:

Descripción de los Hechos:

* Vínculos entre reportados y con el reportante:

* Tipo y monto de las transacciones:

Información completa de los Clientes:

* Información de Ingresos, egresos y patrimonio:

* Perfil financiero:

* Comparación con el sector económico:

* Última actualización de datos (procedimiento y fecha):

* Explicación de la operación por el reportado:

* Razones del reporte:

* Procedimiento usado para detección:

* Tipología:

* Otros reportes relacionados:

* Documentos soportes disponibles:

- Si el campo de motivos de sospecha no es suficiente para detallar la operación utilice el campo de observaciones para incluir información adicional y relevante de la operación
- Indique si ha informado estos mismo hechos a otra autoridad

b) Sección II Información de la(s) Persona(s) Involucrada(s) en la Operación Sospechosa

- Indique el tipo de documento de identificación de la persona involucrada en la operación, e indique el número de dicho documento
- Indique el nombre completo de la persona involucrada en la operación sospechosa. Si hay más de una persona relacionada con la operación, se debe adicionar cada una de ellas.
- Indique la relación de la persona con la entidad reportante.
- Indique la fecha de vinculación a la institución de la persona involucrada. En caso de no existir algún tipo de vinculación permanente hacer la aclaración que es transitoria.
- Indique si la relación de la entidad con las personas involucrada en la operación sospechosa aún se mantiene o si finalizó.
- Indique el monto de ingresos mensuales de la persona involucrada según la información más reciente que tenga la entidad a este respecto o un promedio con la información disponible.
- Especifique la actividad económica de la persona según el CIIU (Código Industrial Internacional Unificado).
- Diligencie los datos de localización de la persona natural o jurídica: Dirección, teléfono, Departamento y municipio según codificación DANE.
- Indique el tipo de productos o servicios relacionados con la persona. Además, relacione los números de identificación de cada producto o servicio específico (donde aplique).

c) Sección III Información de la(s) Empresas(s) Involucradas(s) en la Operación Sospechosa

- Indique el tipo de documento de identificación de la empresa involucrada en la operación, e indique el número de dicho documento
- Indique el nombre completo de la empresa involucrada en la operación sospechosa. Si hay más de una empresa relacionada con la operación, se debe adicionar cada una de ellas.
- Indique la relación de la empresa con la entidad reportante.
- Indique la fecha de vinculación a la institución de la empresa involucrada. En caso de no existir algún tipo de vinculación permanente hacer la aclaración que es transitoria.
- Indique si la relación de la entidad con la empresa involucrada en la operación sospechosa aún se mantiene o si finalizó.
- Indique el monto de ingresos mensuales de la empresa implicada según la información más reciente que tenga la entidad a este respecto o un promedio con la información disponible
- Especifique la actividad económica de la empresa según el CIIU (Código Industrial Internacional Unificado).
- Diligencie los datos de localización de la persona natural o jurídica: Dirección, teléfono, Departamento y municipio según codificación DANE.
- Indique el tipo de productos o servicios relacionados con la empresa. Además, relacione los números de identificación de cada producto o servicio específico (donde aplique).